

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



213Z5D1P481C4P5008C8

2211111B9



Referencia interna  
E/F

Asunto

EXTRACTO J.G.L. 29/SEPTIEMBRE/2017

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 29 de Septiembre de 202017

**Horario:** 09 h. Y 10 min. y finaliza a las 09 h. Y 15 min.

**Carácter:** sesión ordinaria y en primera convocatoria.

**Presidencia:** del Sr. D. Javier Rodríguez Morán, Primer Teniente de Alcalde, por ausencia del Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D.<sup>ª</sup> Noelia Macías Mariano; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D. Valeriano Rodríguez Vigil, D. José Manuel Miranda Fernández; D. José Carlos García de Castro y D. Juan Camino Fernández.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Sergio García Rodríguez.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y no asiste la Sra. Interventora, D.<sup>ª</sup> Aída Gayol Méndez ni persona que la sustituya.

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

### **1º.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, Y APROBACIÓN.**

“Previa renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



213Z5D1P481C4P5008C8

2211111B9



Referencia interna  
E/F

## URBANISMO

**2º.-EXPTE. 2411110LB.- EL RINCON DEL ESTILISTA S.L. ADECUACIÓN DE LOCAL PARA VENTA DE PRODUCTOS DE COSMÉTICA EN CENTRO COMERCIAL INTU ASTURIAS, LOCAL 37.**

**La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **EL RINCON DEL ESTILISTA S.L.**, para adecuación de local 37, para venta de productos de cosmética en el Centro Comercial Intu Asturias, en Paredes, Lugones, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Félix Escaño Maestro (con visado colegial de 2 de Agosto de 2017).

## SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN.

**3º.-EXPTE. 242Y1004.- NAMISA S.L. APROBACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE LAS UH 5 Y 6 DE LUGONES.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:**

**Primero.-** Aprobar el Texto Refundido del Plan Parcial del Sector Comercial de las Unidades Homogéneas 5/COM/UZ y 6/COM/UZ, aportado por el Promotor del mismo NAMISA PROMOCIONES DEL LEVANTE S.L. con fecha 25 de Julio de 2017, a través del cual se pretende cumplimentar las observaciones a que hace referencia el Acuerdo adoptado por la Permanente de CUOTA con fecha 1 de Marzo de 2017.

**Segundo.-** Remitir el citado Texto Refundido a la CUOTA, junto con los informes técnicos y jurídicos incorporados al expediente con posterioridad a la incorporación del Acuerdo remitido por la Permanente del citado organismo con fecha 1 de marzo de 2017, así como del escrito aclaratorio aportado por la entidad promotora con fecha 25 de julio de 2017 y de la Resolución de fecha 9 de junio de 2017 de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se formula el informe ambiental estratégico, al objeto de que se tengan por cumplimentadas las observaciones recogidas en el citado Acuerdo de fecha 1 de marzo de 2017 y en consecuencia, a la reconsideración del carácter desfavorable de dicho informe.

## CONTRATACION

**4º.-EXPTE.- 25111V00Y.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDORES ESCOLARES EN EL CONCEJO DE SIERO.**

**La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 26 de Septiembre de 2017, obrante en el expediente.

## SERVICIOS SOCIALES

**5º.-EXPTE.- 611110002.- CARITAS PARROQUIAL LA POLA SIERO. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SIERO Y**

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



213Z5D1P481C4P5008C8

2211111B9



Referencia interna  
E/F

## CÁRITAS PARROQUIAL LA POLA SIERO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL COLECTIVO DE TRANSEÚNTES, AÑO 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Igualdad, Consumo y Salud de fecha 19 de Septiembre de 2017, obrante en el expediente.

## 6º.-EXPTE.- 61111M043.- D.ª MARIA DEL ROSARIO CALZON PALACIOS. REINTEGRO CONVOCATORIA POBREZA INFANTIL. EJERCICIO 2016.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Revocar parcialmente la subvención concedida por este Ayuntamiento en el año 2016, Dª Mª Rosario Calzón Palacios con N.I.F: 43080235Q, dentro del ámbito de la convocatoria municipal de subvenciones destinadas a familias con menores a cargo, que se encuentran en situación de pobreza severa, por justificación insuficiente de la ayuda concedida y por tanto irregularmente percibida.

**Segundo.-** Disponer el reintegro de la cantidad de ciento cincuenta y nueve euros y nueve céntimos (159,09€), percibida por Dª Mª Rosario Calzón Palacios en concepto de subvención dentro del ámbito de la convocatoria municipal de subvenciones destinadas a familias con menores a cargo, que se encuentran en situación de pobreza severa, en el año 2016, mas los intereses legales de demora, que ascienden a la cantidad cuatro euros y ochenta y dos céntimos (4,82 €), computándose del siguiente modo:

PERÍODO	DÍAS	INTERÉS LEGAL (%)	INTERÉS DE DEMORA (%)	INTERES DIARIO	INTERESES A 29-09-2017
Del 07-12-2016 al 29-09-2017	295	3,00	3,75	0,07934	4,82€
				<b>TOTAL</b>	<b>4,82</b>

## TRIBUTOS

## 7º.-EXPTE.- 2411110HD: D. JOSE RAMON RGUEIRO ALVAREZ.- SOLICITA BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, POR OBRAS DE RETEJO DE CUBIERTA DE EDIFICIO SIN NECESIDAD DE COLOCACIÓN DE ANDAMIAJE EN CAMINO DE LOS ABEDULES, Nº1 8 (LA FRESNEDA).

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, por delegación del Pleno Municipal adoptada con fecha 1 de Julio de 2015 (publicada en el BOPA 21/07/2015), y previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 25 de Septiembre de 2017, de acuerdo con el informe de la Jefa de Sección de Tributos de fecha 11 de Septiembre de 2017, obrante en el expediente, **acuerda por unanimidad**,

**Primero.- Aprobar** el reconocimiento del derecho a la bonificación en la Cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, dado que se cumplen los requisitos que

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Código de verificación de documentos



213Z5D1P481C4P5008C8

2211111B9



Referencia interna

E/F

posibilitan el reconocimiento del derecho a la bonificación solicitada por **D. JOSE RAMON RGUEIRO ALVAREZ**, para las obras de retejo de cubierta de edificio, sin necesidad de colocación de andamiaje, en Camino de Los Abedules, nº 18, (La Fresneda) y que asciende a un total de **12,23 euros**.

**Segundo.- Proceder a la devolución del importe de 12, 23 € (doce euros con veintitrés céntimos)**, al haber ingresado por autoliquidación nº 32/2017/696 de 28 de Junio de 2017 la cuota total del impuesto (24, 46 euros)".

## 8º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este apartado se produjeron ruegos y preguntas.